

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0049739/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°1169/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>Art. 1º</u>.- Aprobar la Resolución Decanal Nº1169/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del "II Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Derecho", a realizarse los días 18, 19 y 20 de octubre del corriente año, en sede de la Universidad de la República de Uruguay.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RICARDO E EZIAN Secretario doministrativo

Focultad de Darecho Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº361/2018

Dr. GUILLERHO BARRERA BUTELER

FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD NACIONAL DE GORDOBA